

OK

### Consulta de Pagos Masivos

Exportar Exportar Exportar

Consulta de la Orden - Antes del proceso

Nro. Orden	Planilla	Descripción	Enviada		Cuenta de Cargo
			Fecha	Hora	
1213002	PAGO DE HABERES 4TA CATEGORIA	LOCADORES NOVI 2024	13/12/2024	16:09:57	0011-0262-0100032460
Abonos Enviados	Moneda de Cargo	Importe Inicialmente informado	Horario de Ejecución		Situación de Proceso
13	SOLES	66,058.50	INMEDIATA		ABONOS OK

Consulta de la Orden - Después del proceso	
No. Movimiento de Cargo	000000301
Fecha y Hora de Ejecución	13/12/2024 - 16:09:57
Abonos procesados	13
Importe cargado por abonos	66,058.50 - SOLES
Abonos NO procesados	0
Importe NO abonado	0.00 - SOLES
Comisión por Otra Plaza	0.00 - SOLES
Comisión Interbancaria	11.50 - SOLES
<b>TOTAL CARGADO</b>	<b>66,070.00 - SOLES</b>

[Ver contenido de la planilla](#)

Relación de las cuentas de abono

Sel	No.	Cuenta	Banco	Titular	Doc.Identidad	Importe	Situación
1	0011-0249-0201963685			CASTRO SALDA#A MILAGRITOS DEL	L - 19189657	8,000.00	ABONO CORRECTO
2	0011-0057-0210076736			GASTA#ADUI LUJAN JUAN CARLOS	L - 42031511	5,000.00	ABONO CORRECTO
3	0011-0211-0200572820			SILVA LOPEZ VICENTE	L - 08460560	7,360.00	ABONO CORRECTO
4	0011-0579-0220757012			RIVERA TOLEDO PIERO LUIS ANTON	L - 43686178	8,000.00	ABONO CORRECTO
5	0011-0814-0266471446			LOPEZ MENDOZA ANA ROSA	L - 46521275	4,600.00	ABONO CORRECTO
6	00389801344294948644		INTERBANK	RAMIREZ GONZALES LUIS ALBERTO	R - 10702122363	2,499.00	ABONO ENVIADO
7	0011-0442-0200121760			SANTISTEBAN CAJUSOL JOSE ALBER	L - 40512564	3,500.00	ABONO CORRECTO
8	0011-0579-0220756873			MELENDREZ RABANAL RICARDO JAVI	L - 09615989	6,000.00	ABONO CORRECTO
9	03511100162472406045		BANCO PICHINCHA	CALDERON RODRIGUEZ JUAN PABLO	R - 10181359078	4,996.50	ABONO ENVIADO
10	0011-0579-0232672837			VILLEGAS URBINA EDITH YESENIA	L - 42150861	3,500.00	ABONO CORRECTO
11	0011-0579-0220884669			MARTINEZ SOLES ROBERTO JAVIER	L - 41057026	7,360.00	ABONO CORRECTO
12	002-570-192289285052-04		CREDITO DEL PERU	RUJIZ CABALLERO JOSE LUIS	R - 10708317450	2,163.17	ABONO ENVIADO
13	002-450-199749552054-52		CREDITO DEL PERU	CORDOVA ARMAS ENRIQUE ERNESTO	R - 10761895147	3,079.83	ABONO ENVIADO

Estimado Cliente:

Los tipos de documentos para las Transferencias Interbancarias a utilizar son:

R : RUC  
 L : DNI  
 P : Pasaporte  
 E : Carnet de Extranjería  
 M : Carnet de Identidad Militar

"Este servicio estará disponible en el Horario de 8:00 a.m. a 8:45 p.m. de lunes a viernes a excepción de feriados."

Horario:

Entidad Financiera	Hora de envío de tu operación	Hora en que tu operación llegará al Banco destino



Dirección: AV. LA MOLINA NRO. 827 URB. SAN TA FELICIA 1ERA ETAPA  
LIMA - LIMA - LA MOLINA  
20612988774  
Teléfono: 044-292713

**ORDEN DE PAGO  
N° 0266 - 2024**

FECHA DE APROBACIÓN: 12/08/24

FECHA: 13/12/2024  
INSTITUCION FINANCIERA: BBVA - MN  
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA (PAGOS MASIVOS)  
A LA ORDEN DE: CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C & E  
NRO DE CUENTA:  
BENEFICIARIO: LOCADORES VARIOS  
NRO DE CUENTA:

DETALLE	IMPORTE
PAGO: POR SERVICIOS PROFESIONALES EN OBRA	S/ 66,070.00
PERIODO: NOVIEMBRE 2024	
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 66,070.00</b>

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>S/ 66,070.00</b>
----------------------	---------------------

SILVA LOPEZ VICENTE

INGENIERO

CAL. SAN MARTIN NRO. 201 PIURA SULLANA SALITRAL

TELÉFONO: 2201648

R.U.C. 10084605609

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 138

Recibí de: CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C&E

Identificado con RUC número 20612988774

Forma de Pago: AL CONTADO

Domiciliado en AV. LA MOLINA NRO. 827 URB. SAN TA FELICIA 1ERA ETAPA LIMA LIMA LA MOLINA

La suma de: SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES

Por concepto de PAGO POR EL SERVICIO COMO ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS EN LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL MALECON DE PACASMAYO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE PACASMAYO, REGION LA LIBERTAD, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 02 de Diciembre del 2024

Total por honorarios: 8,000.00

Retención (8 %) IR: (640.00)

Total Neto Recibido: 7,360.00 SOLES

**INFORME DE ACTIVIDADES N°12-2024-C&S-E/VSL-RO**

A : **RICARDO JAVIER MELENDREZ RABANAL**  
Administrador obra Pacasmayo

DE : Ing. VICENTE SILVA LÓPEZ  
Especialista de Estructuras y Pavimentos

ASUNTO : Informe de Actividades Mensuales Periodo: del mes de noviembre del 2024

REFERENCIA : Contrato de Locación de Servicios Profesionales – Especialista de Estructuras y Pavimentos  
Obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICO PÚBLICOS EN EL MALECON GRAU, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD”.**

FECHA : Pacasmayo, 30 de Noviembre del 2,024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez informarle sobre las actividades realizadas por mi persona correspondiente al periodo del mes de noviembre del 2,024, al respecto informo a Ud. lo siguiente:

**I. DATOS GENERALES**

Obra : **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICO PÚBLICOS EN EL MALECON GRAU, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD ”**

**UBICACIÓN:**

REGION : La Libertad  
PROVINCIA : Pacasmayo  
DISTRITO : Pacasmayo  
LOCALIDAD : Pacasmayo

**DATOS CONTRATISTA**

CONTRATISTA : **CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C&E**  
PROCESO : L.P. N° 002-2024-MICETUR /DM/COPESCO  
SUSCRIPCION DE CONTRATO : 17 DE SETIEMBRE DEL 2024  
SISTEMA DE CONTRATACION : A COSTOS UNITARIOS  
PRESUPUESTO REFERENCIAL : S/. 21'035,098.96 SOLES INC. IGV  
PRESUPUESTO CONTRATO : S/. 20'193,695.00 SOLES INC. IGV  
PLAZO DE EJECUCIÓN : 420 DIAS CALENDARIOS  
REPRESENTANTE COMUN : CRISTHIAN ALEXANDER RÍOS SILVA  
CONTRATO : N° 021-2024-MINCETUR/DM/COPESSCO/DE  
RESIDENTE DE OBRA : ING. MILAGRITOS DEL SOCORRO CASTRO  
SALDAÑA

**DATOS DEL SUPERVISOR/INSPECTOR**

CONTRATO N° : 017-2024-MINCETUR/DM/COPESCO/DE  
CONSULTOR DE SUPERVISIÓN : **KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAC**  
JEFE DE SUPERVISION DE OBRA : JORGE LUIS CERVANTES LLAUCA

## II. ANTECEDENTES:

Con Contrato de Locación de Servicios Profesionales – Especialista de Estructuras y Pavimentos de la Obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICO PÚBLICOS EN EL MALECÓN GRAU, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD”; en cumplimiento de la: Obligaciones de Parte, del Locador, se hace llegar el informe de actividades, con un entregable al concluir el servicio para concepto de pago.

## III. OBJETIVO:

Elaborar el informe de las actividades realizadas durante el periodo del presente mes de noviembre del 2024 de la obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL MALECÓN GRAU EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD”, en la especialidad de estructuras y pavimentos dando cumplimiento a las normas de Ley.

El objetivo principal es tutelar el procedimiento constructivo concerniente al capítulo de estructuras, (estructura de concreto armado de los módulos proyectados), realizando la tutela del procedimiento estructural necesario que garantice el funcionamiento de dicha estructura propuestas en el proyecto, cumpliendo las normas sísmicas y de diseño en concreto armado y de esta manera obtener un buen procedimiento constructivo.

- Efectuar el acondicionamiento de los materiales a emplearse en la estructura.
- Orientar la disposición de los elementos estructurales.
- Identificar el área de acero en los elementos estructurales conforme a planos y/o orden de prelación.
- Efectuar la verificación de una adecuada distribución y homogeneizada de las elementos estructurales colocados y elaborados insitu.

Así mismo como objetivo secundario se tiene la optimización de los materiales y características de estas estructuras.

## IV. FUNCIONES REALIZADAS DURANTE EL MES DEL INFORME

- *Coordinación con el residente previos a los trabajos en obra diariamente.*
- *Revisión de expediente técnico general con la finalidad de dar cumplimiento en la presentación del informe de revisión del expediente en las especialidades de Estructuras y Pavimentos que se detallan:*
  - Coordinación para el planteamiento en la ejecución de los trabajos de las partidas de estructuras en las edificaciones (Modulo 02 y 03)
  - Coordinación para el planteamiento en la ejecución de los trabajos de las partidas de estructuras en las partidas de los muros de borde consideradas como sobrecimientos reforzados, conformación y rellenos del área de Skate Park.
  - Coordinación en los trabajos del trazo y replanteo de la obra.
  - Coordinación con el homólogo en la especialidad estructuras y pavimento de la supervisión.
  - Coordinación de los trabajos de excavaciones en la especialidad de estructuras.
  - Coordinación con la residencia conjuntamente con todos los especialistas que integran el equipo de trabajo del Consorcio Turístico malecón Grau C&E.
  - Realizar los informes para las consultas respectivas en la especialidad de estructuras, para ser presentadas a la supervisión oportunamente.
  - Participar en las charlas diarias previas al inicio de los trabajos.
- *Elaborar en informe de la especialidad de Estructuras y pavimentos para la presentación de la Valorización N° 01 correspondiente al mes de noviembre 2024, presentado oportunamente en los tiempos establecidos.*

**V. RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda al área de logística, el cumplimiento con la atención de los materiales para la ejecución de los trabajos programados.
- Se recomienda el apoyo constante para el cumplimiento del plan de trabajo considerando varios frentes de trabajo, toda vez que el terreno se presta para realizarlo independientemente cada uno, para lo cual se requiere mayor ingreso de personal y por ende la atención de los materiales, herramientas, equipos y maquinarias necesarios para el cumplimiento en los trabajos a proyectar.

Por tanto, solicito se otorgue la conformidad respectiva al presente y se dé el trámite de pago de honorarios correspondientes conforme a lo informado.

Para lo cual se adjunta recibo por honorarios de acuerdo al contrato suscrito, así como el certificado de habilidad respectiva.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

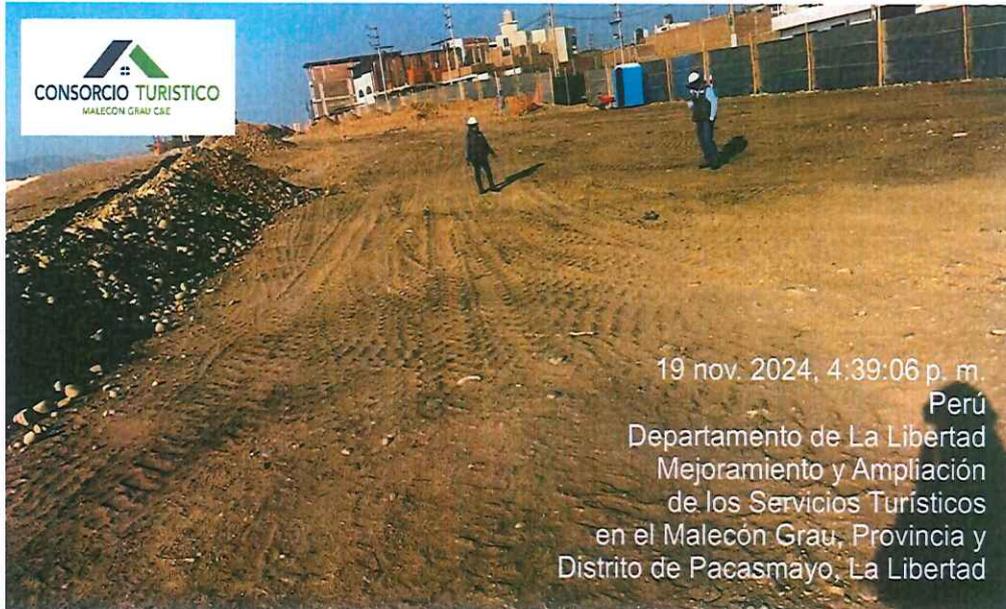
Atentamente,



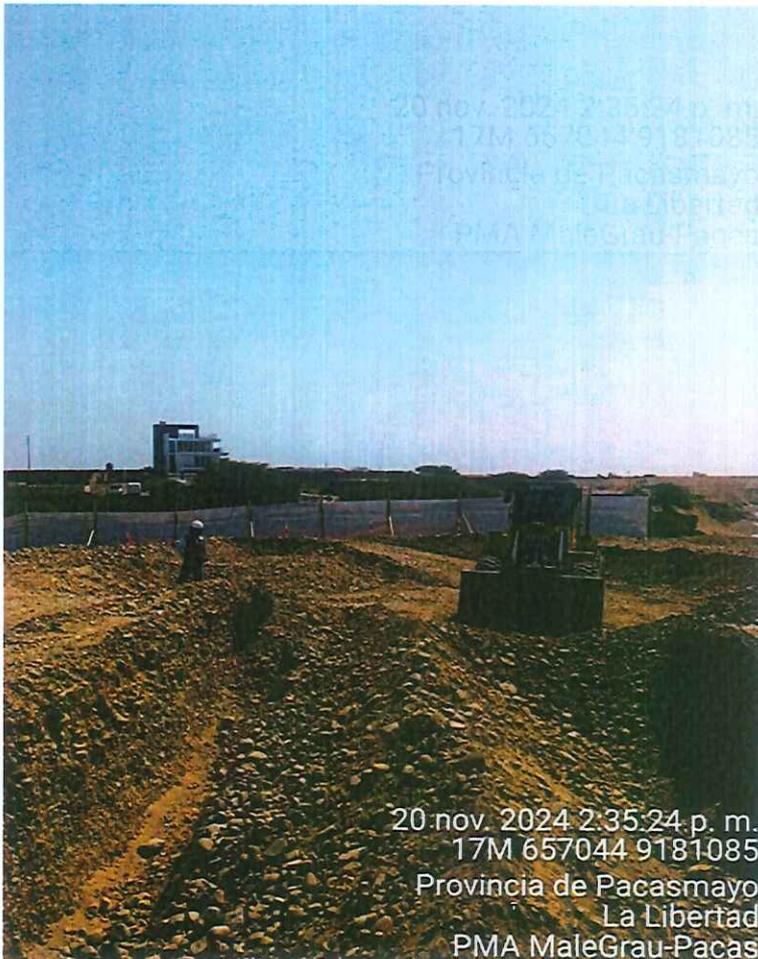
Se adjunta:

- Copia de Contrato
- Recibo por Honorarios Periodo del mes de noviembre del 2024
- Panel fotográfico

## VI. PANEL FOTOGRÁFICO



**Foto 01:** En la vista se aprecia conjuntamente con la residente de obra indicando la zona de relleno con material propio seleccionado en el sector del Skate Park



**Foto 02:** En la vista se aprecia las excavaciones en el sector del mirador parte final de la obra, con los trabajos de corte masivo en obra con maquinaria pesada.



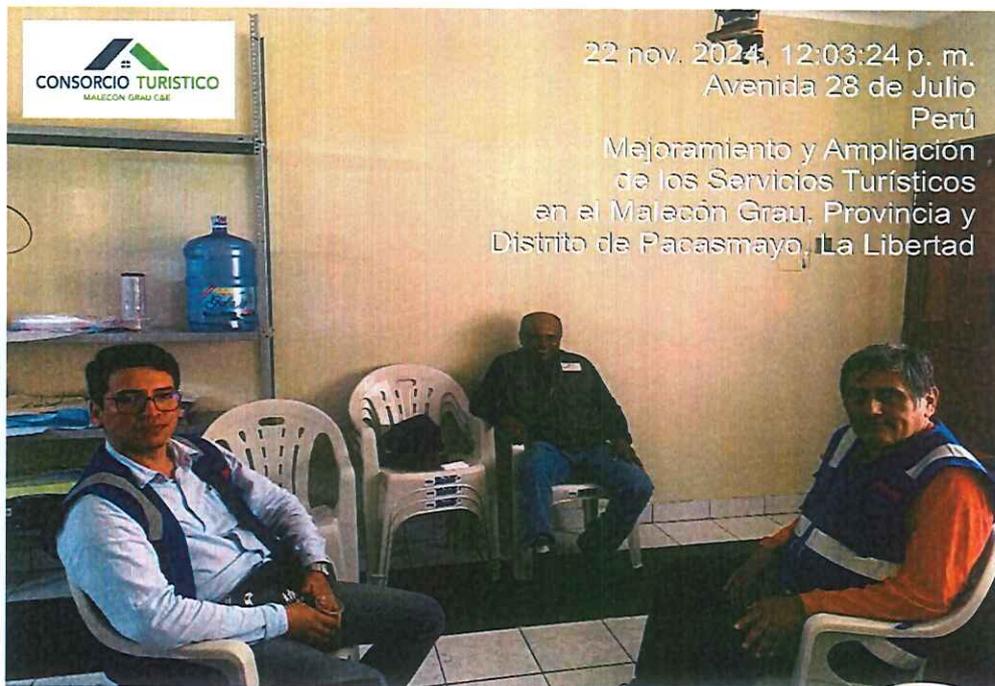
**Foto 03:** En la vista se aprecia el inicio de los trabajos de zarandeo de material de corte para ser utilizado en los rellenos con material propio seleccionado.



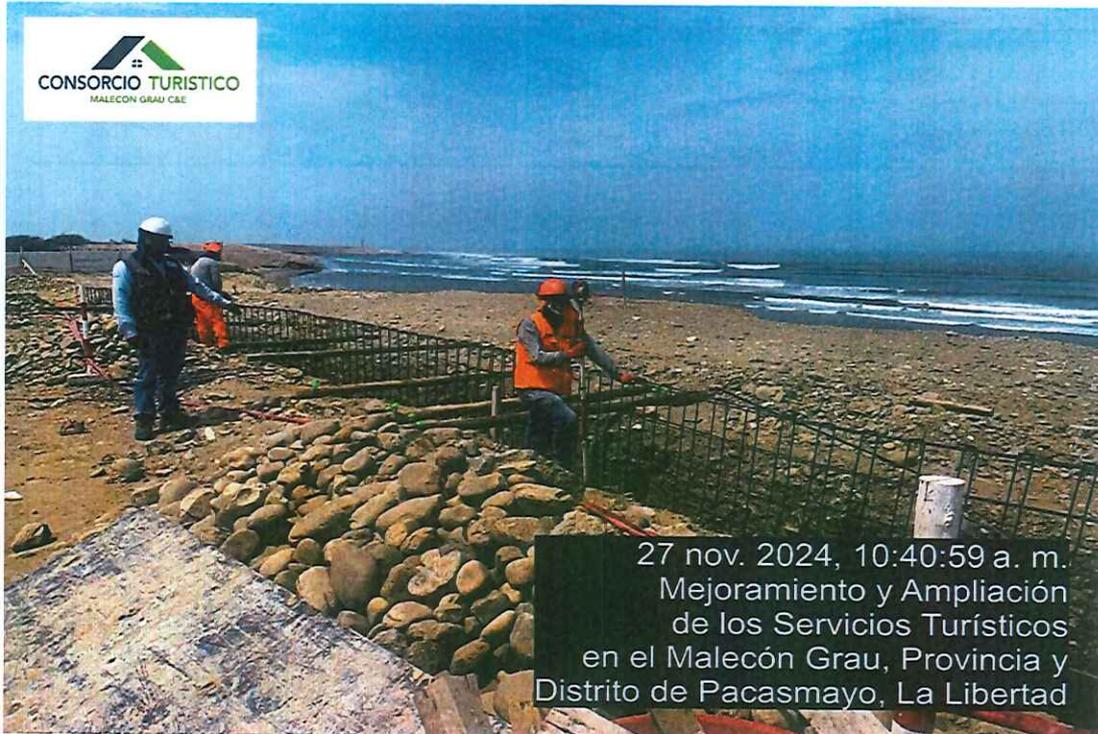
**Foto 04:** En la vista se aprecia la participación en la vista control de la ejecución de la obra por parte de los integrantes de la Contraloría General de la República de la sede de la Libertad



**Foto 05:** En la vista se aprecia a especialista de estructuras de la contratista realizando los trabajos de zarandeado del material propio afin de ser utilizado en los rellenos considerados en obra.



**Foto 06:** En la vista se aprecia a especialista de estructuras de la contratista y supervisión con el especialista de calidad en oficina de la supervisión realizando las coordinaciones de los trabajos que se viene desarrollando en obra.



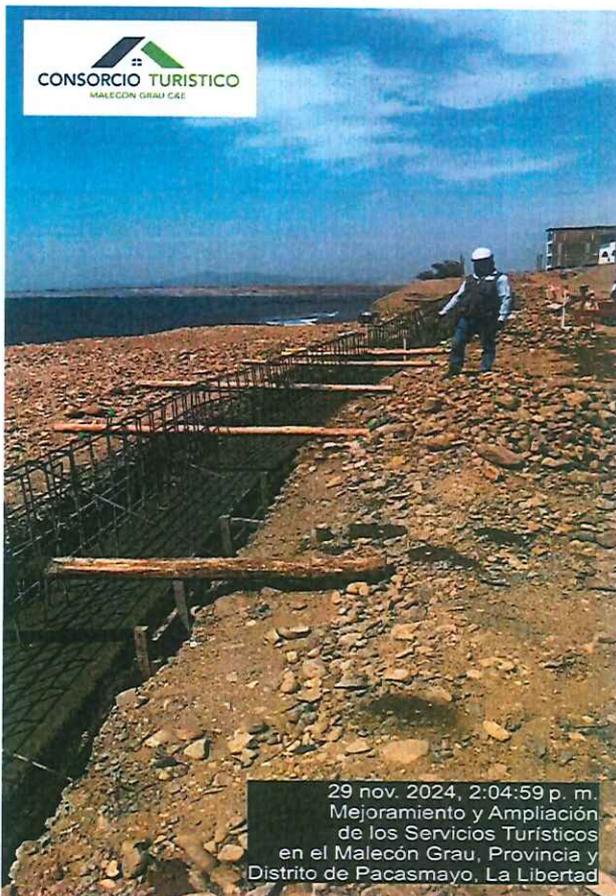
**Foto 07:** En la vista se aprecia al especialista de estructuras realizando la verificación de la colocación y alineamiento de las armaduras de acero en el sector de los muros de borde conformada por sobrecimientos armados.



**Foto 08:** En la vista se aprecia la ejecución del ensayo del slump al concreto previo vaciado del concreto llegado en mixer.



**Foto 09:** En la vista se aprecia al especialista de estructuras con especialistas de la supervisión verificando el vaciado de concreto en la cimentación con concreto  $f_c=210\text{kg/cm}^2$  en los muros de sobrecimientos armados.



**Foto 10:** En la vista se aprecia al especialista de estructuras del contratista mostrando el vaciado de cimientos en muros de borde conformado por sobrecimientos armados.

**CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte **CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C&E**, con RUC N° 20612988774 domicilio legal en **Av. La Molina Nro 827 Urb Santa Felicia 1era Etapa Lima – Lima – La Victoria** representado, por el señor **Sr. RIOS SILVA CRISTHIAN ALEXANDER**, identificado con **DNI N° 70470143**, que en adelante se le denominará **LA EMPRESA**, y de la otra parte **SILVA LOPEZ VICENTE** con **DNI N° 08460560** y domicilio para efectos del presente contrato en **MZ G-2 LT 33 URB SAN DIEGO – PROVINCIA SAN MARTIN DE PORRES – LIMA – LIMA** a quien en adelante se denominará **EL LOCADOR** en los términos y condiciones expresadas en las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Que La **EMPRESA** es el encargado de velar por el cumplimiento de la ejecución de la siguiente obra:

**" MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL MALECÓN DE PACASMAYO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD"**

Que **LA EMPRESA** necesita contar con un profesional para el cargo de **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS**.

**EL LOCADOR**, es una persona natural, Ingeniero Civil con **C.I.P. N° 53918** y con experiencia necesaria para realizar los servicios requeridos.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO**

**LA EMPRESA**, conviene en contratar los servicios de **EL LOCADOR** para realizar los trabajos según los Términos De Referencia del expediente técnico.

**CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO**

El presente Contrato de locación de servicios tiene como fecha de inicio el **01 de Noviembre del 2024** y con fecha de término el **31 de Enero del 2024**.

**CLAUSULA CUARTA: MONTO DE LA CONTRAPRESTACION**

El monto de la contraprestación a favor de **EL LOCADOR**, por la prestación de sus servicios profesionales, a **S/ 8,000 (OCHO MIL CON 00/100 SOLES)**, por mes debidamente concluido, importe que será abonado a una Cuenta Bancaria a Nombre de **EL LOCADOR** y esto se efectuará en el transcurso de los 10 Días hábiles después de haber presentado su Informe de Servicios y haber emitido el respectivo Recibo por Honorarios y/o Factura, según corresponda.

**CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

**A.- DEL CONSORCIO**

1. Realizar el pago de la contraprestación en favor de **EL LOCADOR**, de manera oportuna, considerando lo señalado en la cláusula anterior.
2. Cubrir alimentación y hospedaje durante la permanencia de **EL LOCADOR** en obra.
3. Proporcionar los equipos de seguridad y otros equipos de cómputo necesarios para brindar sus servicios.
4. Cubrir la póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) en Obra.

**B.- DE EL LOCADOR**

1. Brindar los servicios indicados en la **CLAUSULA SEGUNDA** para la obra ejecutada por la empresa.
2. Desplazarse al lugar donde se ejecuta la obra para un desarrollo óptimo de sus servicios.
3. Respetar las normas de seguridad y salud en el implementadas en obras.
4. Realizar informes mensuales con el detalle de todas las actividades en las que incurran, retrasos y/o pagos innecesarios, indicando el importe y la responsabilidad de lo acontecido.

5. Contar con equipos necesarios para brindar sus servicios. Así como llevar sus Equipos de Seguridad y Protección Personal.
6. **EL LOCADOR** deberá mantener habilitada su Colegiatura por el tiempo que dure este contrato.
7. Presentar el informe respectivo.

**CLÁUSULA SEXTA: NATURALEZA DEL CONTRATO**

El presente contrato es de naturaleza civil, y ambas partes declaran lo siguiente:

a.- El presente contrato de Locación de Servicios, se celebra de forma autónoma e independiente entre sí, con arreglo a lo dispuesto por el Código Civil vigente, a las que, salvo los propósitos y fines del contrato previstos en aquel, no les une vinculación alguna de tipo matriz, filial, principal e intermedia o empleador y trabajador.

**CLAUSULA SEPTIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

El presente contrato podrá ser resuelto en los siguientes casos:

1. Cuando **EL LOCADOR** paralice y/o deje de prestar sus servicios en forma intempestiva e injustificada en la obra.
2. El incumplimiento por parte de **EL LOCADOR** de cualquiera de sus obligaciones señaladas en el presente contrato.
3. El incumplimiento por parte de **LA EMPRESA** de cualquiera de sus obligaciones señaladas en el presente contrato.
4. En el caso se paralice la obra por caso fortuito y/o fuerza mayor y/o ésta sé de por culminada.

En cualquiera de estos casos será suficiente un aviso por escrito de la parte afectada sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios que dicha resolución acarree.

**CLAUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES**

Cualquier modificación o adición al presente contrato se acordará previamente y por escrito entre las partes.

**CLAUSULA NOVENA: FUERO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

- a. Cualquier discrepancia que pueda suscitarse entre las partes, se solucionará en lo posible de acuerdo a los principios de la buena fe y al trato directo.
- b. En caso de no solucionarse por el trato directo, las partes se someterán a la jurisdicción ordinaria.

Las partes declaran encontrarse conformes con las cláusulas precedentes y en señal de conformidad suscriben el presente contrato en dos ejemplares, igualmente válidos, en la ciudad de Trujillo, a los 01 días del mes de noviembre del año 2024.

CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C & E

  
CRISTIAN ALEXANDER RIOS SILVA  
REPRESENTANTE COMÚN  
LA EMPRESA

CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C & E  
  
Ing. Vicente Silva López  
CIP: 53018  
ESPECIALIZADO EN OBRAS Y PAVIMENTOS  
**EL LOCADOR**  
